

GUATEMALA: EXPLICACION DE VOTO 28 MARZO 2013

Señor Presidente:

Guatemala votó a favor de la resolución 2098 (2013) recién adoptada. Lo hicimos, en parte, debido a nuestro inquebrantable compromiso con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en la cual Guatemala ha participado desde marzo de 2005. También nos movió a hacerlo nuestro respeto y admiración por el trabajo diplomático desplegado por el Secretario General, así como por los dirigentes de la Conferencia Internacional de los Grandes Lagos, la Unión Africana, y la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC), todo lo cual dio origen al Acuerdo Marco para la paz, seguridad y Cooperación para la RDC.

Sin embargo, queremos dejar consignadas algunas preocupaciones que nos hicieron titubear en acompañar el consenso, y que aún mantenemos frente a la resolución hoy adoptada. Son tres.

En primer lugar, todavía tenemos serias dificultades con el involucramiento de las Naciones Unidas en actividades de imposición de la paz, ya que ello podría comprometer la neutralidad e imparcialidad que encontramos tan esenciales al mantenimiento de la paz de la Organización. Como cuestión de principio, cuando grupos armados insurgentes desafían al estado del país anfitrión, pensamos que la Misión de las Naciones Unidas debe ofrecer sus buenos oficios, su mediación, y hasta una postura pro-activa para resolver la disputa. Pero su presencia debe percibirse por todas las partes como una de buen componedor, y no como una parte potencial del conflicto.

En este caso particular, entendimos las razones y la lógica detrás de la propuesta del Secretario General de desplazar una Brigada de Intervención especializada como parte de la MONUSCO. Al mismo tiempo, hubiéramos preferido que aquella Brigada, mandatada con capacidades ofensivas, fuese definida como una unidad auto-contenida con responsabilidades específicas, y claramente distinguible del mandato de las demás brigadas de MONUSCO, en las que se confiarían las tareas más convencionales de una operación robusta de mantenimiento de la paz, incluyendo la protección de civiles. Nuestra preocupación es que toda la MONUSCO se convierta, de manera indirecta, en una misión de imposición de la paz, lo cual levantaría muchas consideraciones conceptuales, operacionales y legales que, a nuestro juicio, no fueron suficientemente exploradas en el curso de la negociación del texto. Confiamos que tendremos la oportunidad de hacer ese análisis más profundo en el futuro con todos los actores involucrados, incluyendo, desde luego, los países contribuyentes de tropas.

Ello me lleva a nuestra segunda inquietud, que es más de carácter procesal. Esta resolución es muy compleja, y sentimos que no se asignó suficiente tiempo para una consideración adecuada de todos sus diferentes ángulos. Mientras que resulta entendible un sentido de urgencia, dada la evolución de los acontecimientos en el terreno, sentimos que los miembros del Consejo deberían de haber dispuesto de más tiempo para decantar y resolver sus preocupaciones.

La tercera preocupación se relaciona con el amplio apoyo público que el mantenimiento de la paz ha disfrutado hasta ahora entre la opinión pública guatemalteca; una circunstancia que valoramos mucho. En ese sentido, cabe recordar que han transcurrido un poco más de siete años desde que nuestro país perdió ocho miembros de MONUSCO en el parque nacional Garamba en la RDC, al cumplir éstos con su mandato. Era previsible una reacción adversa del pueblo de Guatemala, al cuestionar porqué nuestros efectivos tenían que ofrendar sus vidas en un país tan lejano y casi desconocido por nuestros connacionales. Pero ello no ocurrió. Nuestro público comprendió que el mantenimiento de la paz es

una actividad noble, independientemente de donde ocurre, y que al contribuir al mantenimiento de la paz Guatemala hacía un aporte a toda la humanidad. Sin embargo, no estamos tan seguros que nuestro público sería igualmente comprensivo si más de nuestros efectivos fueran de hacer el sacrificio final en una lucha contra insurgentes en un país distante, tratando de cumplir un papel que claramente corresponde al ejército nacional de aquel país. Por eso, insistimos, deseamos desligar al máximo el mandato de la Brigada especializada de Intervención de las actividades que corresponden a una misión robusta de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera agradecer a nuestros colegas del Consejo de Seguridad el haber tomado lo suficientemente en cuenta las preocupaciones antes enumeradas como para viabilizar nuestro voto favorable del día de hoy.

Gracias.